



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 416-YY/22.10.2003
Reg. 033-GG/ I.F. N° 69

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SUPRIME EL MINISTERIO PUBLICO JUDICIAL Mensaje N° 9-350

1. El proyecto de Reforma Constitucional presentado tiene por objeto suprimir en la Constitución Política de la República la institución del Ministerio Público Judicial y de los Fiscales Judiciales, en atención a que en la actualidad es preferible que dichos fiscales se desempeñen como Ministros de las Cortes de Apelaciones, en su caso.

Esta iniciativa no irroga un mayor gasto fiscal, pues corresponde únicamente a modificaciones del ordenamiento jurídico en la materia.

2. Este proyecto de Reforma Constitucional, para su aplicación práctica, se acompaña por un Proyecto de Ley que suprime la normativa relativa a los Fiscales Judiciales en nuestro ordenamiento legal (Mensaje N° 12-350), y por una indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que establece un sistema de regulación de abogados integrantes de Cortes de Apelaciones y otros (Mensaje N° 10-350). Para cada una de estas iniciativas se acompaña el informe financiero respectivo.

MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS